



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ROA DE DUERO

Aprobada inicialmente la desafectación del bien de dominio público parte del camino «La Tejera», suelo: 67,90 m²s, identificación: referencia catastral: 09332A036090080000RH, por acuerdo del Pleno municipal de la entidad local de fecha 27 de marzo de 2025, de conformidad con el artículo 8 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (<http://roadeduero.sedelectronica.es>).

A 27 de marzo de 2025.

El alcalde-presidente,
David Colinas Maté